

Plan Familiar de Emergencia

Debido al incremento de personas detenidas por las autoridades migratorias, es conveniente que cada familia cuente con un plan para enfrentar una posible detención.

Se sugiere llenar este plan y colocarlo en un lugar que conozcan los miembros de la familia.

Más vale estar prevenido y evitar problemas en caso de emergencia.

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico _____



México

Consulado General de México
en Nueva York

Plan Familiar

Defina quiénes tendrán conocimiento de este plan; se recomienda considerar a miembros de su familia, vecinos o compañeros de trabajo, y amistades de mucha confianza.

¿Quién cuidará a sus hijos?

Platique con las personas que desearía que cuiden a sus hijos en su ausencia y confirme que ellos están de acuerdo en ser contactos de emergencia. **Se sugiere que la persona tenga un estatus migratorio regular en EUA, apréndase sus números de teléfono de memoria** y que sus hijos también los aprendan.

Plan de cuidado para sus hijos

Sin preocuparlos, asegúreles que los cuidarán si usted no puede hacerlo.

Asegúrese de que el responsable pueda recoger y cuidar a sus hijos, conozca sus actividades, así como la escuela donde asisten.

Condiciones médicas

Anote condiciones médicas o alergias de sus hijos, cualquier medicamento que su hijo está tomando, así como la información de su doctor y el seguro de salud. Dé una copia a la escuela de su hijo y a la persona encargada de cuidarlo.

Plan Familiar

Pasaporte y documentos de viaje

Obtenga los pasaportes mexicano y estadounidense de los hijos a la brevedad. Si sus hijos nacieron en EUA, visite www.travel.state.gov

Programe una cita para obtener el acta de nacimiento que acredita su nacionalidad mexicana (doble nacionalidad), llamando o enviando un mensaje a través de WhatsApp al **1 424 309 00 09** o a través del sitio <https://citas.sre.gob.mx/>

Prepare un “**Permiso de Viaje**” que sus hijos (menores de edad) puedan viajar a México sin acompañante.



Permiso de Viaje



Citas Consulado

Documento de declaración jurada

La declaración jurada autorizada por la persona responsable por el cuidado de su hijo, debe ser entregada en la escuela o al proveedor de cuidado de salud, para que una persona que no sea el padre/madre, pueda tomar decisiones educativas y médicas si usted no puede hacerlo.

La declaración jurada no afecta sus derechos como padre/madre. Usted todavía tiene custodia de sus hijos. El uso de esta carta puede estar limitado por escuelas de los Estados Unidos.



En Español



En Inglés

Plan de acción - EUA



Llene los siguientes espacios con la información solicitada. En caso de una emergencia, informe a su contacto designado y familiares cercanos acerca de este documento, así como de su **Bolsa de Emergencia**, que contiene los documentos que se enlistan:

Nombres de sus familiares y **teléfonos** de contacto:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

Nombre, dirección y teléfono de su **médico de cabecera**:

Nombre, dirección y teléfono de la **escuela** de sus hijos:

Nombre, dirección y teléfono de su **abogado**:

Nombre y teléfono de una persona que pueda apoyar en su **trabajo o negocio**:

Plan de acción - México

“México te abraza”

El programa recibe de manera cálida y humana a las mexicanas y mexicanos que sean retornados de Estados Unidos.

Ofrece:

1. **Recepción, carta de repatriación, apoyo en traslados.**
2. Otorga **documentos de identidad**, CURP y coordinación con registros civiles de las 32 entidades federativas.
3. **Centros de atención** en distintos puntos de la frontera, para brindar alojamiento, alimentación, tarjetas del Bienestar Paisano, atención médica, oferta de empleo e incorporación de niños a la escuela.

<https://shorturl.at/LbylO>



En caso de retornar a México, **¿a qué dirección regresaría?**

Número exterior, interior y calle: _____

Municipio y Estado : _____

Código postal: _____

Nombre, teléfono y correo electrónico de un **familiar de confianza en México**:

Bolsa de emergencia

Platique con su familia un plan de acción en caso de separación. Mantenga una bolsa (maleta o portafolio) en un lugar seguro e informe a los miembros de su familia o red de confianza dónde pueden encontrarla. Incluya en ella los siguientes documentos, ya sea en formato original o copia, así como digitalizado:

Identidad

- Actas de nacimiento.
- Actas de matrimonio, divorcio o defunción.
- Pasaportes.
- Licencia de conducir o ID de Nueva York.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Documentos migratorios (casos de la corte).
- Matrícula consular.

Familia

- Números de teléfono de familiares y contactos importantes (Memorice al menos un número de contacto).
- Fotografías de cada familiar, actualizadas.
- Certificados y antecedentes educativos.
- Plan de contacto familiar (Cómo y a quién contactar en caso de emergencia).
- Contraseñas y/o instrucciones de acceso a equipos digitales.
- Carta de autorización de viaje para menores.

Bolsa de emergencia

Legal

- Títulos de propiedad.
- Información de contacto de abogados de confianza.
- Permisos de custodia/ documentos relacionados a la patria protestad de los menores.
- Poderes notariales.

Salud

- Cartillas de vacunación.
- Antecedentes médicos.
- Información sobre medicamentos en uso.
- Tarjetas del seguro médico.
- Numero ITIN (impuestos).
- Documentos financieros importantes.
- Número de Seguridad Social de EUA o equivalente.
- Número de Registro Federal de Contribuyente (RFF).
- Planes de pago de tarjetas y gastos básicos.

Otros

Enliste documentos que están en la bolsa y fueron enlistados

Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas (CIAM)

520 623 7874

El CIAM es un centro especializado de llamadas que brinda asistencia 24 horas al día con una respuesta humana, profesional y oportuna a las necesidades de las personas mexicanas que le consultan.



México
Consulado General de México
en Nueva York

Contáctanos

27 E 39th St, New York, NY 10016
(212) 217 6400

<https://consulmex.sre.gob.mx/nuevayork>